

UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL PSICÓLOGO DESDE LA PERSPECTIVA DE
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS (CSPP) Y
LOS PSICÓLOGOS EN RELACIÓN A LA SALUD MENTAL

JESSICA TATIANA NAVIA GOMEZ
YAZMIN FERNANDA ORTEGA GOMEZ



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

NOVIEMBRE, 2020

UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL PSICÓLOGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS
MIEMBROS DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS (CSPP) Y LOS
PSICÓLOGOS, EN RELACIÓN A LA SALUD MENTAL

JESSICA TATIANA NAVIA GOMEZ

YAZMIN FERNANDA ORTEGA GOMEZ

Trabajo de grado para obtener el título de psicólogo(a)

Asesor(a)

DIANA ISABEL GIRÓN

Psicóloga, Maestrante en Salud Pública



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

NOVIEMBRE, 2020

Agradecimientos

Queremos expresar nuestra gratitud a Dios por habernos guiado en el transcurso de esta carrera y permitírnos vivir tantas experiencias llenas de grandes aprendizajes, de igual manera, deseamos expresar los más sinceros agradecimientos a nuestros padres, abuelos y demás familiares, quienes han sido un gran apoyo a lo largo de nuestras vidas, representando la fortaleza para cumplir las metas propuestas y el amor para hacer las cosas con dedicación.

En segundo lugar queremos dar gracias a las personas que nos han iluminado y guiado cada paso de este proyecto, a nuestras asesoras Eleonora Castellanos Jaramillo y Diana Isabel Girón, al Comité de Solidaridad de Presos Políticos equipo de apoyo Cauca, principalmente a su representantes Francisco Zamora y Natalia Hernández, quienes realizan una gran labor en relación a la defensa de derechos humanos y han sido parte fundamental de este proceso



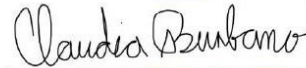
FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

NOTA DE ACEPTACIÓN

La mesa de jurados del proyecto de investigación, “UNA MIRADA HACIA EL ROL DEL PSICÓLOGO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS (CSPP) Y LOS PSICÓLOGOS EN RELACIÓN A LA SALUD MENTAL”, presentado por Jessica Tatiana Navia Gómez y Yazmin Fernanda Ortega Gómez. Una vez revisado el informe final y aprobado su sustentación, dan fe que éste trabajo cumple con los requisitos estipulados como opción de grado para la obtención del título de Psicólogo(a).

Valoración del trabajo

ACEPTABLE:
BUENO:
SOBRESALIENTE:
EXCELENTE: X



CLAUDIA LORENA BURBANO
Jurado



DIANA ISABEL GIRON
Asesora



MARIA ALEJANDRA CEBALLOS C
Presidente del Jurado
Popayán, 28 de septiembre de 2021

Línea de investigación

Según la Fundación Universitaria de Popayán (FUP, 2019) la línea de estudios del desarrollo humano y social, contribuye al campo de la psicología a partir de la creación de conocimiento desde la investigación, en donde se integran variadas perspectivas del desarrollo humano y social. Para ello, se mira al ser humano como un sujeto participante, que se construye a partir de la interacción con los diferentes escenarios, esto quiere decir, que de acuerdo a sus experiencias obtiene una mirada crítica de los fenómenos estudiados y de esta manera se logran impulsar transformaciones individuales y colectivas en diferentes contextos. Teniendo en cuenta, que los participantes cumplen un papel activo dentro de la investigación, ya que involucran su historia de vida, experiencias, percepciones, sentimientos y pensamientos, acerca de la temática a tratar.

Por este motivo, es posible afirmar que la presente investigación contribuyo a la línea de estudios del desarrollo humano y social, pues trato de construir conocimiento a partir de las percepciones y pensamientos de diferentes personas. Brindando su aporte a la psicología desde el punto de vista de los participantes acerca del tratamiento en salud mental y más específicamente, del rol del psicólogo en los centros penitenciarios de acuerdo a experiencias previas o distintas opiniones personales, con el fin de visualizar una problemática importante, y aportar al bienestar de los líderes sociales privados de la libertad, sus familias y su entorno más cercano.

Resumen

Esta investigación tuvo como fin indagar acerca de las percepciones que tienen el miembro del Comité de Solidaridad de Presos Políticos, la familiar de un preso político y las psicólogas, respecto al rol del psicólogo en el tratamiento de la salud mental de los presos políticos y sus familias. Para ello, se realizaron una serie de entrevistas, tratadas por medio de análisis de contenido. Se encontró que los participantes conocen algunos elementos respecto al rol del psicólogo, y a su vez destacan la necesidad de atención en salud mental tanto para los presos políticos como para sus familiares en centros penitenciarios, lo que concluye la necesidad de garantizar un mayor acompañamiento psicológico a presos políticos y fortalecimiento de redes de apoyo a sus familiares.

Palabras clave: Presos políticos, salud mental, acompañamiento, psicólogo, percepción.

Abstract

The purpose of this research was to inquire about the perceptions that the member of the Political Prisoner Solidarity Committee, the family member of a political prisoner and the psychologists have, regarding the role of the psychologist in the treatment of the mental health of political prisoners and their families. For this, a series of interviews were carried out, treated by means of content analysis. It was found that the participants know some elements regarding the role of the psychologist, and in turn highlight the need for mental health care for both political prisoners and their relatives in prisons, which concludes the need to guarantee greater psychological support to political prisoners and strengthening of support networks for their families.

Keywords: Political prisoners, mental health, accompaniment, psychologist, perception

Índice

Introducción, 1

Planteamiento del problema, 2

Formulación del problema, 5

Antecedentes, 5

Contextualización, 14

Justificación, 15

Objetivos, 17

Referente conceptual, 17

Salud,

Salud mental,

Sentimientos,

Afrontamiento,

Tratamiento psicológico,

Rol del psicólogo,

Capacidades del psicólogo,

Acompañamiento,

Retos del psicólogo,

Percepción,

Delito político,

Derechos humanos en salud,

Vulneración de derechos,

Preso,

Preso político,

Familia,

Metodología, 23

Enfoque, 23

Método, 23

Técnicas, 24

Instrumentos, 25

Población, 26

Validación de instrumentos,

Análisis de información

Aspectos éticos, 2

Resultados,

Discusión,

Conclusiones,

Limitaciones,

Recomendaciones,

Referencias bibliográficas, 36

Anexos, 29

Anexo 1. Instrumento de miembros del CSPP, 29

Anexo 2. Instrumento para familias de presos políticos, 31

Anexo 3. Consentimiento informado

Introducción

La presente investigación, pretendió realizar un abordaje de las percepciones que tienen los miembros del Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP) y los psicólogos acerca del rol del psicólogo. Teniendo presente, que la información recopilada es útil para la realización de nuevos estudios en el área de la psicología y de igual manera, aporta al bienestar en salud mental de la población privada de la libertad, en especial de los presos políticos y sus familias, puesto que dicha población no es ampliamente reconocida en el país y por el contrario tiende a ser marginada, a pesar de la gran vulneración de derechos que han presentado por la condición de ser líderes y familias de líderes.

De acuerdo a lo anterior, cabe mencionar que algunas personas se han organizado con el fin de exigir sus derechos y levantar la voz, la cual en ocasiones ha tratado de ser silenciada a través de amenazas, asesinatos e incluso del aislamiento, ya que muchos líderes han sido privados de la libertad. A partir de esto, se origina una problemática importante, pues como afirma el Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSSP, s.f.) “las cárceles de Colombia son, en este sentido, dispositivos de violencia física y estructural (violencia política)” (p.1).

Esta situación se reafirma con los datos encontrados en los antecedentes, pues en ellos se describen las vulneraciones de derechos humanos que se presentan dentro de las penitenciarías, así como el sufrimiento que padecen sus familias, debido a las distintas condiciones que deben atravesar al momento de visitar a un preso, sin mencionar, las afectaciones psicológicas en relación a la fragmentación de la familia y los sentimientos negativos que trae consigo la privación de la libertad de un familiar.

De esta manera, el siguiente estudio se realizó desde el enfoque cualitativo, bajo el método fenomenológico, a partir de la utilización de las entrevistas como técnica y empleando como

instrumento una guía de preguntas que se configuró bajo las siguientes dimensiones, derechos humanos, presos políticos, salud mental y rol del psicólogo, las cuales fueron aplicadas a un (1) miembro del Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP), un (1) familiar de un preso político y dos (2) psicólogas.

Planteamiento del problema

El siguiente proyecto, surgió debido a la problemática que se ha presentado en los últimos años respecto a los líderes y lideresas sociales, que han sido víctimas de una gran vulneración de los derechos humanos, como puede evidenciarse en las cifras de la Defensoría del Pueblo (2019), en donde se muestra que a nivel nacional los ataques a líderes incrementaron un 27% en los años 2017 y 2018, adicionalmente, esta entidad presenta cifras acerca de las amenazas de muerte que han sufrido los líderes y defensores de derechos humanos de todo el país, registrando 2.911 quejas para el año 2018, ubicando al departamento del Cauca en el cuarto lugar con mayor número de amenazas en contra de líderes.

Posteriormente, es importante destacar que la función de los líderes sociales es defender los intereses de la comunidad. En este sentido, es preciso mencionar que muchas de las personas que deciden protestar para defender sus derechos tratan de ser silenciadas de diferentes formas, entre ellas la privación de la libertad; destacando que estos líderes sociales, hoy en día son denominados presos políticos. Por tal motivo, es importante tener presente que de acuerdo a Prisioneros de Guerra del Bloque Iván Ríos de las FARC EP (2011) en el año 2011 existían aproximadamente 9.500 presos políticos en Colombia.

Añádase a este tema los siguientes datos relevantes para entender la problemática a tratar. En Colombia de acuerdo al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2019) a nivel nacional habían 194.648 reclusos, de los cuales 123.802 cumplían su pena intramuros, aunque para

esta población solo existían 80.260 cupos; presentando así sobrepoblación de 43.542 personas, lo cual implica un índice de hacinamiento del 55,1%. De igual manera, en el municipio de Popayán, capital del departamento del Cauca, se encontró que existían 184 reclusos, con una sobrepoblación de 84 personas, siendo uno de los municipios con mayor sobrepoblación en el país.

A partir de lo mencionado anteriormente, es posible analizar que no se presenta un trato adecuado a todos los reclusos, lo cual se corrobora de acuerdo a un informe presentado por la Universidad de los Andes (2019) que habla acerca de los derechos humanos de los sistemas penitenciarios de Colombia entre los años 2018 y 2019, en donde se hace mención de las deficiencias que presenta este sistema, resaltando el difícil acceso a la salud, tanto física como mental, considerando que en Mayo del 2017 se realizaron 44.814 solicitudes de internos pidiendo acceso a la salud, en donde solo se le concedió el servicio a los casos más graves, pues el sistema no es óptimo para atender a la cantidad de población que lo solicita.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2015) en la resolución 00005159 de 2015, hace referencia al modelo de atención de salud para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC, en donde esta institución tiene la obligación de garantizar la salud óptima de los reclusos, pues concibe al ser humano como una persona integral, por tanto, debe asignar su respectivo valor al aspecto psíquico. Sin embargo este servicio se considera deficiente de acuerdo a las siguientes cifras:

Para el año 2014 se encontró que los internos de la Cárcel La Modelo de Bogotá sufren en un 24% la incidencia de depresión, cifra bastante alta si se toma (...) de una muestra representativa de 150 internos de dicha cárcel, 30 internos manifestaron haber pensado como opción combatir la depresión, quitarse la vida o hacerse daño a sí mismos, situación que ha llegado a materializarse con la decisión de 5 internos de

quitarse la vida, situación que puede preverse si existiera asesoramiento y acompañamiento para los individuos que sufren de depresión y otro tipo de enfermedades mentales (Universidad de los Andes, 2019, p.20).

De acuerdo a las cifras mencionadas, y con el objetivo de nutrir de conocimiento a la rama de la psicología, se considera importante la labor que puede desempeñar un psicólogo en este ámbito y la influencia que podría llegar a presentar en los reclusos y sus familias, haciendo principal énfasis en la realidad que vivencian los presos políticos, ya que estos son víctimas de mayor discriminación en los pabellones de acuerdo a algunas afirmaciones de los miembros del CSPP en distintos encuentros, donde mencionan que sufren mayores maltratos y presentan un alto grado de estigmatización y aislamiento tanto de sus compañeros de celdas como de sus familias, ya que se

considera que pueden presentar bastante influencia en los demás detenidos respecto a sus ideologías y se dan estos tratos a manera de castigo, buscando que abandonen sus ideales políticos.

Por este motivo, se considera necesario el acompañamiento psicológico, para que se presente una adecuada restauración de los derechos vulnerados y a su vez se brinde una mayor importancia a la salud mental, tanto de los reclusos como de sus familias, pues estas presentan un alto grado de influencia en los presos políticos, ya que son su red de apoyo y se encargan de realizar el acompañamiento en todo el proceso que estos sujetos deben atravesar. Por tanto, se destaca que la atención psicológica se debe extender a dichas personas, pues sufren los efectos adversos por la vulneración de sus allegados.

Formulación del problema

¿Cuál es la percepción que tienen los miembros del Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP) y los psicólogos acerca del rol del psicólogo en el tratamiento de la salud mental de presos políticos y sus familias?

Antecedentes

En primer lugar, se hizo una revisión bibliográfica de antecedentes investigativos referente al tema de presos políticos en relación al rol del psicólogo en las instituciones penitenciarias, utilizando diferentes bases de datos como: Dialnet, Ebsco, Redalyc y Scielo. Debido a la escasez de información en el tema se amplió el rango de estudio a los últimos 18 años, estableciendo como criterios de búsqueda los siguientes: artículos de investigación producidos entre 2001 a 2019, en los cuales se abordaran temas respecto a presos políticos, familias de presos políticos o ex -presos políticos, condiciones carcelarias y rol del psicólogo en este ámbito. De acuerdo a estos criterios y a la información recolectada, se decidió realizar una clasificación de los datos obtenidos en las siguientes temáticas: *Derechos humanos*, la cual da cuenta de las diferentes vulneraciones de derechos que sufren los presos políticos en los entes penitenciarios, *percepción* en la que se describen diferentes relatos de los reclusos acerca de sus experiencias al estar privados de la libertad, *familias*, donde se encuentran los artículos relacionados con el entorno familiar de los reclusos y las consecuencias que tienen en este núcleo y por último, *rol del psicólogo y salud mental en los centros penitenciarios*, en el cual se presentan diferentes descripciones de las funciones que se cree que un psicólogo debe cumplir en un establecimiento penitenciario y su papel en cuanto a la salud mental de los reclusos.

Derechos humanos.

Sáenz (2013) realizó una revisión bibliográfica, teniendo como eje principal los derechos humanos, el sistema penitenciario y los presos políticos. Adicionalmente, realizó un análisis de las condiciones carcelarias en las que se encuentran los presos políticos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Combita-Boyacá, manifestando la vulneración de sus derechos humanos, las cuales se han dado a través de torturas, sometimiento a gases lacrimógenos y tratos

cruelles e inhumanos con los internos y sus familiares. Por este motivo, es importante el recorrido de lo que ha sido la consolidación de esta minoría en la penitenciaría, logrando la identificación como grupo, pues han tomado voz para denunciar el incumplimiento de los protocolos y el maltrato que reciben de los funcionarios del centro penitenciario, es por esta razón que hacen constantes denuncias a través de comunicados y toman otras vías como las huelgas, rompiendo completamente el ocultamiento y el silencio del comité, consiguiendo que se presente un reconocimiento de dicha problemática por parte del Estado, a través del apoyo y el acompañamiento de diferentes grupos sociales.

Leñero, Maya y Barrón (2008) buscaron exponer la situación de los derechos humanos en Oaxaca desde la óptica de ex presos políticos de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Para ello se entrevistaron a dos personas, quienes relatan las experiencias de su lucha dentro y fuera de la penitenciaría, manifestando los malos tratos a los que han sido expuestos tanto ellos como sus compañeros, tomando la decisión de denunciar las medidas arbitrarias, entre las que se encuentran el retraso en el debido proceso, las agresiones tanto a sus bienes personales como a su integridad física y las detenciones/retenciones fuera del marco legal. Adicionalmente, a la mayoría de los presos no se les permite una adecuada socialización dentro del pabellón, varios de los detenidos son sometidos a torturas físicas y psicológicas, pues, los hacen desnudar constantemente, los aíslan y castigan sin motivo aparente, sumado a esto, son víctimas de constantes gritos y hacen lo posible por evitar que tengan visitas, y si esto sucede acortan las horas. Además, señalan la afectación a sus familiares, puesto que tienen que vivir situaciones similares a las anteriormente mencionadas para ingresar a la penitenciaría, tales como los malos tratos por parte de los funcionarios, entre los que se encuentran gritos, y el recorte de tiempo en las visitas debido a la cantidad de protocolos que deben cumplir antes de entrar.

Percepción.

Arango, Marín y Arroyave (2015) buscaron explorar las percepciones de los presos del Valle de Aburra sobre las condiciones cotidianas y el tratamiento jurídico y penitenciario en el espacio de reclusión de los presos denominados políticos. Siendo esta investigación de enfoque mixto. Para el cumplimiento de su objetivo aplicaron encuestas y se hicieron grupos focales, teniendo como base principal las narraciones de los presos. En primer lugar, se realizó una encuesta, en la que los 39 presos consideraron que con el trato recibido en las penitenciarías se vulnera su integridad psíquica y emocional, es decir que el 100% estuvieron de acuerdo con esta afirmación. En cuanto a la transgresión física, 35 de los participantes (90%) afirman que han sufrido afectaciones causadas por el tratamiento que se presenta en los centros penitenciarios. Cuatro de ellos (10%) mencionaron que el trato que reciben no los afecta físicamente. Por otro lado, 38 de los participantes (97%) opinaron que dicho trato no es digno; mientras que una persona (3%) decidió omitir la pregunta. En relación al interrogante de que si se presenta un trato diferente (desfavorable) entre los distintos tipos de presos (presos políticos y presos comunes), 24 personas (62%) rechazaron la afirmación; 13 personas (33%) respondieron que es verdadera y dos personas (5%) no contestaron. En cuanto a los grupos focales, los discursos de los presos políticos permitieron identificar cómo el trato diferencial que se da hacia ellos por sus ideologías, perjudica su esfera física y psíquica, lo que denominan como “desmoralización”, y cuyas características más específicas serían vulnerabilidad, indefensión, desamparo y miedo.

Ferrero (2009) realizó una investigación teniendo como objetivo demostrar el reflejo del sistema autoritario de los Somoza de Nicaragua en la politización de la justicia, en la arbitrariedad de las detenciones y en el incumplimiento de su propia legislación. Para ello, se realizó un recorrido al contexto que vivía Nicaragua en las épocas de la autarquía y el inicio de la oposición.

Posteriormente, se abordan los tratos crueles de la dictadura de los que hacían parte los presos políticos, relatando las condiciones inhumanas a las que tenían que sobrevivir en los centros de reclusión, esto se vio reflejado más específicamente en la descripción del contenido de algunas cartas que lograron salir a la luz relatando las diferentes vulneraciones que se practicaban de forma constante, entre los que se encontraban la tortura a la hora de interrogarlos y el establecimiento del menoscabo de la oposición a través de la imposición de miedo. Dichas cartas se encuentran divididas en dos, las primeras tuvieron como objetivo explicar las condiciones carcelarias en las que se encontraban los presos políticos, en las cuales manifestaban que tenían unas condiciones precarias en cuanto a la mayoría de los servicios, incluso en una de las cartas mencionan “las celdas de este pabellón fueron construidas para castigos (...) nos encontramos, por tanto, en castigo permanente” (Ferrero, 2009, p.165). Posteriormente se encuentran las cartas que hablan acerca de los principios de lucha y estrategias, expresando que se identificaban como pertenecientes a la tendencia de Guerra Popular Prolongada (GPP).

Cancino (2017) realizó un estudio que consistió en describir los comunicados públicos emitidos por los presos políticos mapuches, a través de un análisis de código de los textos, así como las implicaciones pragmáticas y sociales de su uso. De las múltiples posibilidades metodológicas que ofrece la lingüística, emplearon fundamentalmente categorías del análisis del discurso y de la pragmalingüística, así mismo, utilizaron métodos de la retórica de la argumentación. Encontrando que a partir de estas herramientas, lo que pretendían los miembros del pueblo Mapuche era realizar una denuncia acerca de la subordinación que presentaban debido a su cultura, razón por la cual, su condición de presos presentaba un doble atropello pues al ser presos políticos eran tratados de cierta forma como marginados y a su vez por su identidad como indígenas eran discriminados. Así mismo, a partir de sus comunicados tenían como fin manifestar las condiciones precarias en las

que se encontraban, pues como muestra Cancino (2017) “estamos con otros internos, enfermos con enfermedades que pueden afectar nuestra salud”. (Comunicado 4)” (p.37). Haciendo alusión a la violación que se estaba presentando en cuanto al derecho a la salud y vida digna.

Familias de los reclusos.

Vite y Reyes (2016) realizaron una investigación, buscando indagar las afectaciones que pueden llegar a tener los familiares de las internas del Centro de Rehabilitación Social Tomas Larrea y la labor que debería desempeñar un trabajador social. Para ello, se hizo uso de una metodología cualitativa, estudio descriptivo y transversal; decidiendo estudiar los problemas que se presentan en la familia, aspectos emocionales del núcleo familiar, motivos que llevaron a que las personas se encuentren privadas de la libertad, medios de resolución de problemas familiares y el rol que debe cumplir el trabajador social en estos aspectos. Partiendo del uso de un cuestionario estructurado y otro para la realización de entrevistas a especialistas y el análisis documental, todos aplicados a 20 familias de las reclusas y el trabajador social del Centro de Rehabilitación. Esta investigación evidenció que la ausencia de un familiar en la cotidianidad genera distintas afectaciones familiares, a nivel económico, ya que se tienen que asumir los gastos de la persona que está en la cárcel, a nivel social, se da un estigma por ser familiar de una persona privada de la libertad y a nivel emocional, se experimenta: soledad, depresión, tristeza, dolor, rencor, melancolía y desolación. Así mismo, mencionaron soluciones aplicadas a dichos problemas emocionales, tales como la intervención psicológica, la cual ha sido de gran ayuda en el bienestar de su vida cotidiana. Sin embargo, es necesario integrar estrategias que aborden temas tales como, ayudas asistenciales tanto a las personas reclusas como a quienes ya han obtenido su libertad y de igual manera, a sus familias; por otra parte es necesario plantear temas en relación a los trámites de garantías jurídicas (Permisos, pensiones, prestaciones por hijo a cargo y reconocimientos de minusvalías). Debido a

que han identificado que los planes en los que se vinculan las familias en todo el proceso de los reclusos (mientras cumple su sentencia intramuros y en su liberación) pueden generar aspectos favorables en los presos, las familias, instituciones y comunidades.

Faundez, Cornejo y Brackelaire (2014) hicieron una investigación destinada a visualizar la transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de ex presos políticos (ExPP) de la dictadura militar chilena, utilizando una metodología cualitativa basada en el diseño exploratorio, teniendo como principal instrumento la producción de relatos de vida, en donde la consigna para fabricar dichos relatos fue: "Cuéntame tu historia de vida como nieto/a de una persona que sufrió prisión política, durante la dictadura militar chilena" (Faundez, Cornejo y Brackelaire, 2014, p.205). Su recolección fue a lo largo de tres encuentros con cada participante y su análisis se dividió en dos etapas: singular y transversal, en la primera se analizó multidimensionalmente cada caso. En la segunda, se hizo un análisis de los informes singulares, siendo necesaria la creación de ejes e hipótesis transversales acerca del tema de interés. A partir de lo anterior, asumieron que la narración de los familiares era fragmentada y existía poco conocimiento social de la historia de prisión política y tortura (PPT), por este motivo los nietos asumen el rol de herederos de un legado familiar, considerando que son los protagonistas de este suceso que se continúa en la actualidad. Por tal motivo, se considera a esta población como víctima de un doble atropello, pues en primer lugar les fue arrebatada la posibilidad de compartir con sus abuelos y en segundo lugar, aún conservan el estigma de ser familiares de presos políticos.

Rol del psicólogo y salud mental en los centros penitenciarios.

Bascón y Vargas (2016) realizaron un estudio que tuvo como objetivo evaluar la salud psicosocial y la autorregulación de reclusos en relación a un grupo control de participantes no reclusos; así mismo, buscaron indagar acerca de las repercusiones que podría llegar a representar

el tiempo de reclusión y averiguar el impacto intragrupo antes y después de un entrenamiento en habilidades sociales y comunicativas. En relación a esto, se seleccionó a un grupo de personas entre los que se encontraban 20 hombres españoles, 10 estaban presos en una cárcel de Sevilla y los demás eran sujetos que no tenían ningún tipo de antecedente judicial, los cuales hicieron parte del grupo control de comparación, a estos se les aplicó el Cuestionario General de Salud (GHQ), en su versión de 28 ítems, compuesto por cuatro factores: somatización, ansiedad, disfunción social y depresión. También se aplicó MAPA, siendo este, un instrumento construido para la investigación con base al sistema de tres categorías, con 12 supuestos hipotéticos distribuidos de manera equitativa en tres escenarios o sub-escalas: situaciones de la vida cotidiana, pareja y familia. Dando como resultado que en la aplicación del pre-test, no se encontró mayor diferencia en los niveles de somatización, depresión y ansiedad de ambos grupos, a excepción de los presos que llevaban menos de un año, quienes tenían un índice mayor de depresión, mientras que en el funcionamiento social evidenciaron que los participantes no reclusos presentaban niveles más bajos en cuanto a la socialización, de igual manera encontraron que quienes estaban privados de la libertad presentaban un mayor grado de autorregulación en comparación con el grupo control. Adicionalmente, en el pre test -post test intragrupo, se analizaron las posibles diferencias intragrupo, encontrando que tanto los presos que llevaban menos de un año en el centro penitenciario como los que llevaban más tiempo, habían experimentado cambios significativos en las fases pre-test y pos-test, es decir, que lo mencionado anteriormente en relación a los reclusos, mantuvo una estabilidad en ambas etapas.

Nieto (2001) realizó una investigación la cual tuvo como objetivo describir el rol del psicólogo en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Santa Fe de Bogotá, tomando como base para la recolección de información, la adaptación de una encuesta dirigida a psicólogos, construida por

Orjuela y Cols (Como se citó en Nieto, 2001), que está dividida en cinco factores y 36 ítems, así: características sociodemográficas, formación académica, características laborales, proyección del psicólogo dentro de las instituciones y finalmente la satisfacción laboral; buscando obtener información relacionada con las características del psicólogo en las instituciones penitenciarias y carcelarias en cuanto a su rol, obteniendo como resultado que el área de la psicología que más se desarrolla dentro de este tipo de instituciones, es la psicología clínica con 46.15%, posteriormente la psicología social con 23.7%, seguida de la psicología jurídica con 15.38% y por último la psicología educativa y comunitaria con 7.69% para cada una; adicionalmente, encontraron que el psicólogo no cuenta con la autonomía suficiente para ejercer su labor, lo que indica que no existe confianza por parte de los directores, así mismo, hallaron que muchos de los profesionales que desempeñan la labor en los centros penitenciarios no cuentan con el conocimiento requerido para ejercer esta función, pues al momento de realizar una selección de personal en dichos establecimientos aún existe una falta de conocimiento en cuanto a los diferentes campos de acción que tiene la psicología.

Finalmente, González, Jonsson, Leal, Hernández y Sala (2019) realizaron un trabajo teniendo como objetivo analizar la manera en que los reclusos que asistían a tratamientos psicológicos percibían al psicólogo y como vivenciaban dicho tratamiento. Para ello, utilizaron una metodología cualitativa, a través de una investigación basada en los sujetos de estudio, diseñando un taller como técnica principal para recolectar la información, todo esto, desde un punto de vista etnográfico, tomando como base la observación participante, partiendo de la pedagogía del encuentro y centrándose primordialmente en el diálogo. Dicho taller se realizó con una población de aproximadamente 15 y 23 jóvenes presos, quienes se encontraban en un rango de edad de 18 a 21 años. Los resultados que obtuvieron muestran que para muchos de los presos, el psicólogo es visto

como un enemigo, pues se hace una generalización de todos los trabajadores de la cárcel. Adicionalmente, la asistencia a terapia psicológica es vista simplemente como una forma para rebajar penas o un requerimiento más del centro al que tienen que asistir por obligación.

De acuerdo a la información recolectada, es posible decir que son muy pocos los estudios que se encuentran respecto al tema “rol del psicólogo en presos políticos”. Además, cabe mencionar que las investigaciones encontradas se enfocan principalmente en la parte legal y la revisión bibliográfica, haciendo poco énfasis en propiciar el bienestar en salud mental dentro de los centros penitenciarios.

Contextualización

Según el Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP, S.f.) este colectivo, está conformado por hombres y mujeres, que pueden ser campesinos, afrocolombianos, indígenas, mulatos, familiares de presos y detenidos políticos y voluntarios; dicha población se encuentran en un rango de edad de 18 a 50 años, con un nivel de escolaridad que va desde la primaria hasta estudios de posgrado. El CSPP está ubicado en la ciudad de Popayán, siendo este un grupo de apoyo perteneciente a la seccional Valle del Cauca, su sede principal está ubicada en Bogotá y cuenta a su vez con cinco (5) seccionales más en el país que son: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Tolima. Dicho comité, tiene como principal objetivo velar por los derechos humanos con la finalidad de que las personas que sufran vulneraciones tengan la reparación adecuada y de esta misma forma quienes sean los causantes de cometer la violación de los derechos sean sancionados de manera pertinente de acuerdo al hecho, enfocándose principalmente en lo referente a detenidos y presos políticos. De igual manera, realizan asesoría jurídica e investigación de la situación carcelaria en Colombia.

Justificación

La presente investigación se hizo con la finalidad de realizar un trabajo en conjunto con una organización social (CSPP), para proporcionar conocimientos desde la rama de la psicología y de esta manera contribuir para la mejora del bienestar en la salud mental de los líderes sociales que han sido privados de la libertad y sus familias quienes han sufrido una gran vulneración de los derechos humanos, teniendo en cuenta que para lograr esto, es indispensable conocer la labor de los psicólogos en esta área y de igual manera, conocer el punto de vista de los participantes, respecto a la atención recibida por parte de estos profesionales.

Teniendo como motivación para la investigación dos aspectos principales, el primero consiste en la importancia de la visibilización del término preso político y las vulneraciones que estos sufren. El segundo aspecto es la búsqueda de un aporte en la atención psicológica, tanto de los miembros del comité de solidaridad de presos políticos (CSPP), como de las familias de presos políticos, partiendo de la percepción que puede tener esta población acerca del rol del psicólogo, para poder identificar los retos a los cuales se puede enfrentar dicho profesional y las estrategias e intervenciones que se pueden llevar a cabo. Con ello, se busca contribuir y fortalecer el bienestar de los mismos en este escenario, y en un futuro, los profesionales de este campo puedan tener un punto de partida desde las necesidades, voces y experiencias de los afectados. De igual manera, poder proporcionar un mayor enriquecimiento a la comunidad educativa, respecto a nuevos temas de abordaje para las aulas o investigaciones, tomando en consideración que los detenidos no poseen un conocimiento integral respecto al trabajo de los psicólogos, tal como mencionan González, Jonsson, Leal, Hernández y Sala (2018) ya que no asumen su rol como una forma de ayuda sino como una extensión de la institución (INPEC), en donde afirman que asisten a terapia para disminuir los años de sentencia o simplemente alejarse de la cotidianidad dentro de la penitenciaría y no porque deseen mejorar su bienestar mental.

Adicionalmente, es importante abordar esta problemática desde una mirada psicológica, tomando como principales referentes al miembro del CSPP y la familiar, pues son parte del entorno con el que posiblemente las personas privadas de la libertad por motivos políticos tengan más contacto y puedan sufrir las mayores afectaciones al tener a alguien en una cárcel, razón por la que se considera primordial el acompañamiento psicológico. Pues como menciona Leñero, Maya y Barrón (2008) "... eran la base de sus familias..." (p. 103). Motivo por el cual, al momento de enfrentarse a esta situación pueden presentar diversos episodios de tristeza, ira e inclusive hasta se podría comenzar a desintegrar el núcleo familiar al no brindarse una atención adecuada para que cada integrante comprenda la dimensión de la problemática y todos los cambios que desencadena dicha situación.

De igual manera, los miembros del CSPP al brindar acompañamiento a los presos políticos pueden presentar ciertos sentimientos de impotencia y frustración, los cuales requieren de atención psicológica para hacer más llevadera la situación, resaltando estos dos grupos, ya que sus reacciones pueden tener influencia en las personas que están privadas de la libertad. Siendo necesario a su vez, conocer la perspectiva que presentan los psicólogos respecto a la labor que deben desempeñar con la población ya mencionada, puesto que, a partir de estas apreciaciones se puede llegar a obtener un punto de vista integral en relación a la manera de abordaje de la salud mental con personas privadas de la libertad por motivos políticos.

Objetivos

Objetivo general

Indagar acerca de las percepciones que tienen el miembro del Comité de Solidaridad de Presos Políticos (CSPP), la familiar de un preso político y las psicólogas, respecto al rol del psicólogo en el tratamiento de la salud mental de los presos políticos.

Objetivos específicos

Identificar el conocimiento que tienen los miembros del CSPP y la familiar de un preso político acerca del rol del psicólogo.

Conocer la experiencia del miembro del CSPP y la familiar en relación a la atención en salud mental brindada a los presos políticos y sus familias.

Reconocer los retos del psicólogo en la atención y tratamientos en centros penitenciarios dirigidos a los presos políticos y sus familias.

Referente conceptual

Para la realización de este proyecto fue necesario conocer algunos términos fundamentales, tales como: salud, salud mental, sentimientos, afrontamiento, tratamiento psicológico, rol del psicólogo, capacidades del psicólogo, acompañamiento, retos del psicólogo, percepción, delito político, derechos humanos en salud, vulneración de derechos, preso, preso político, familia, los cuales se definirán a continuación:

Salud

La salud es “un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de Salud, 2014, p.1). Es decir, que percibe al ser humano de manera integral, siendo fundamental destacar la labor que puede desempeñar un psicólogo en esta área a partir de un trabajo en conjunto con otros profesionales.

Salud mental

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) la salud mental es un factor influyente en los procesos internos del ser humano, los cuales se pueden manifestar a través de diferentes comportamientos, que determinan en cierto grado el relacionamiento social.

De igual modo la OMS (Como se citó en Restrepo y Jaramillo, 2012) afirma que “No hay salud sin salud mental” (p.203). Considerando que la salud mental es fundamental en la vida de las personas y por tanto presenta una gran relevancia en la cotidianidad.

Sentimientos

Merino (2017) afirma que los sentimientos se presentan cuando las personas se encuentran en una situación que les genera una emoción y es cuando esta se vuelve consciente que se manifiesta lo que se denomina como sentimiento, siendo estos según Segura y Arcas (2007) la integración de diferentes tipos de información, entre las que se encuentran las experiencias anteriores y la realidad actual, es decir, que los sentimientos pueden llegar a estar influidos por los diferentes sucesos que han ocurrido o están ocurriendo en el entorno de la persona.

Afrontamiento

Martínez y Gómez (2017) definen el afrontamiento como las diferentes estrategias que pueden utilizar las personas con el fin de asimilar una situación que le genere conflicto, manifestándose por las diferentes problemáticas del medio, siendo importante destacar, que dichos modos de afrontamiento, se pueden ir desarrollando con el pasar del tiempo de acuerdo a las experiencias previas de la persona o pueden ser innatos debido a rasgos específicos de personalidad.

Tratamiento psicológico

Labrador, et al. (Como se citó en Becoña, et al., 2002) afirma “un tratamiento psicológico es una intervención profesional, basada en técnicas psicológicas (...). En ella un especialista, (...) busca eliminar el sufrimiento de otra persona o enseñarle las habilidades adecuadas para hacer frente a los problemas de la vida cotidiana” (p.10). Resaltando que este aspecto, es fundamental para garantizar una adecuada salud mental, siendo oportuno mencionar que es sumamente

importante para las personas, debido a que a partir del tratamiento psicológico se puede presentar una mejor comprensión de las situaciones que generan cierto malestar.

Rol del psicólogo

Castillo (como se citó en González, González y Vicencio, 2014) refieren que no se encuentra una definición clara respecto al rol profesional del psicólogo desde una perspectiva global, sino que se define la función del psicólogo en relación a las diferentes áreas en las cuales se desempeña, siendo posible que el psicólogo pueda ejercer de diferentes formas a pesar de estar en un mismo escenario, pues el hecho de ser especialista en un área, no quiere decir que este no pueda emplear conocimientos o técnicas de otra diferente a la suya. Teniendo en cuenta que las ramas en las que se desempeña principalmente un psicólogo son clínica, social, organizacional y educativa.

Específicamente para los intereses de esta investigación se precisa conocer el rol de un psicólogo jurídico, teniendo en cuenta que según Beltrán y Vargas (Como se citó en Morales, 2010) la psicología jurídica se especializa en el tratamiento psicológico en el sistema jurídico legal. Partiendo de esto, es posible decir que el psicólogo jurídico es quien se encarga de atender a personas que han tenido o tienen problemas en el marco legal, por tanto, se resalta la importancia de este profesional en relación a la atención de los presos y sus familias.

Capacidades del psicólogo

De acuerdo al Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC, 2014) una capacidad es el conjunto de competencias que debe tener y desarrollar un profesional, con el objetivo de generar procesos adecuados de solución a las problemáticas, teniendo en cuenta que estos, están influidos por diversos aspectos como lo son los rasgos de personalidad y la formación académica profesional, así como también la capacidad para reconocer las necesidades del entorno. Es decir,

que estas capacidades se desarrollan de acuerdo al rol que desempeñe el psicólogo (Enseñanza, investigación, etc.) y son relativas a la población con la cual se vaya a ejercer la labor.

Acompañamiento

Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007) el acompañamiento consiste en tratar de brindar apoyo humano, a quien está presentando una situación difícil, resaltando que en los casos de las personas privadas de la libertad este se debe dar preferiblemente por personas especializadas en el tema, teniendo como fin, mejorar la estabilidad emocional y de igual manera, generar un fortalecimiento en los procesos relacionados con los derechos humanos.

Retos del psicólogo

De acuerdo a la Real Academia Española (RAE, 2014) un reto es una dificultad que se puede presentar al momento de cumplir una labor y que por tal motivo, puede representar un desafío para quien desarrolla la acción. Así mismo, COLPSIC (2014) menciona que un psicólogo debe ser una persona capaz de aplicar modelos y métodos, de realizar evaluaciones y de esta manera llegar a un diagnóstico y de igual manera intervenir y acompañar en cualquier contexto haciendo uso de sus conocimientos como profesional, por tanto, de acuerdo a lo anterior es posible mencionar que los retos del psicólogo son todas aquellas dificultades a las cuales se puede llegar a enfrentar un profesional en esta área al momento de cumplir sus funciones en cualquier contexto.

Percepción

Según Carterette y Friedman (Como se citó en Arias, 2006) la percepción permite comprender la realidad tal como se experimenta, pues implica la creación de una imagen subjetiva de la realidad, a partir de los estímulos externos percibidos por el sujeto, los cuales pueden estar influenciados a su vez, por experiencias y conocimientos previos de los estímulos, generando así,

una imagen ya sea positiva o negativa, de tal manera que se haga un aporte en la construcción propia de la realidad.

Pues según Bruner y Cols (como se citó en Arias, 2006) “La percepción comprende fundamentalmente dos procesos, primero, la selección de datos del exterior, para poder generar un mejor almacenamiento y de esta manera facilitar el proceso de evocación, segundo, un intento de ir llevar más allá la comprensión de la información obtenida, con el fin de predecir acontecimientos futuros” (p.10). De acuerdo a lo mencionado anteriormente, los conocimientos previos sobre alguna cosa o situación, influyen en la percepción actual que se tiene de estos, debido a que son retenidos y en el momento oportuno son recordados con mayor facilidad, por tanto, la percepción que se adquiere en el pasado respecto a un fenómeno puede perdurar por cierto tiempo e influir en las percepciones futuras.

Delito político

Según la Corte Suprema de Justicia (2007) mediante la sentencia del radicado 26945 del 11 de Julio de 2007 define: “Delito político como aquel que tiene ocurrencia cuando se atenta contra el régimen constitucional y legal vigente en búsqueda de un nuevo orden” (p.3). Por otro lado, la Corte Constitucional (2005) en su sentencia C-928-05, afirma que “el delito político tiene por esencia la motivación de cambiar las condiciones políticas, económicas y sociales” (s.p.). A partir de esto, se puede entender el delito político, como un comportamiento que se presenta con el fin de hacer visible la inconformidad que pueden llegar a presentar algunos ciudadanos, con respecto a las normas impuestas por los altos mandos, generando inconformidad en los superiores. Dichas quejas se suelen presentar a través de protestas, movilizaciones y demás, buscando una visibilización mayor de la problemática y es en estas situaciones, donde algunas personas son capturadas por infringir la ley, pues, aunque las protestas hacen parte de un derecho, en muchas

ocasiones suelen presentarse disturbios donde participantes de la movilización, terminan atacando a miembros de la fuerza pública y por tal motivo, son capturados.

Derechos humanos en salud

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2017) los derechos humanos son todos aquellos que pertenecen a los seres humanos desde el nacimiento, siendo estos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna. De igual manera, de acuerdo a la OMS (2017) se considera que el goce de la salud es uno de los derechos fundamentales y que este incluye tanto la atención oportuna como una buena calidad en el servicio y todas las personas deben gozar de él, sin discriminación alguna.

Vulneración de derechos

Según la Corporación AVRE (s.f.) considera que la violación a los derechos humanos es todo tipo de conducta que genera una vulneración a cualquier ciudadano, por parte de un agente directo o indirecto del estado, esta se puede llegar a presentar inclusive por el desconocimiento de la sociedad respecto a sus derechos y debe ser el mismo estado, quien se encargue de sancionar a quienes cometan este tipo de faltas.

Preso

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2019) lo define como “persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad” (p.9). Por tanto, un preso es quien tiene que cumplir un tiempo de condena en un centro penitenciario por haber incurrido en faltas a las normas oficialmente establecidas.

Preso político

Rojas (2015) define preso político como cualquier persona que es encarcelada debido a que presentan ideas que pueden generar una amenaza para el sistema político establecido,

independientemente de su naturaleza. Por tanto, un preso político es el que ha sido privado de la libertad por defender sus ideales políticos, siendo víctimas de una gran vulneración de derechos, pues son encarcelados por motivos que en muchas ocasiones no ameritan la pena que reciben. Así mismo, se les reprime de expresar sus ideas en cuanto a un tema cuando se considera que este puede llegar a representar afectaciones dentro del gobierno.

Familia

Según Valladares (2008) la familia es considerada como parte de un sistema social, siendo esta una de los principales entes de formación en la vida de cada uno de los individuos, ya que es el primer núcleo con el cual tiene contacto y toma como fuente de referencia al momento de realizar ciertas conductas.

Metodología

Enfoque

El enfoque con el cual se abordó esta investigación, fue el enfoque cualitativo, pues según Fernández y Baptista (2014) se basa principalmente en la búsqueda de datos no estandarizados, para así, poder conocer los diferentes puntos de vista de los participantes, tales como sus emociones, experiencias, significados, entre otros aspectos subjetivos. También resultan de interés las interacciones entre las diferentes personas tanto a nivel grupal como a nivel personal, teniendo en cuenta que el principal interés de esta investigación, fue indagar las percepciones respecto a la salud mental y el papel que deben desempeñar los profesionales en esta área. Por tanto, se consideró de vital importancia conocer los distintos aspectos subjetivos de cada uno de los participantes en relación a la función que consideran debe realizar un psicólogo respecto a la atención psicológica con presos políticos y sus familiares, buscando comprender los diferentes retos a los cuales se puede enfrentar un profesional en este campo.

Método

El método que se utilizó en esta investigación fue el método fenomenológico. Pues según Oiler (como se citó en Monje, 2011) “estudia el mundo percibido y no un fenómeno en sí mismo de tal suerte que el sujeto y el objeto de estudio se unen por medio de la idea de “estar en el mundo”; lo que implica que el investigador se dirige al mundo percibido y entiende que a través de la percepción tiene acceso a la vivencia” (p.112).

Por lo mismo, según Morse (como se citó en Monje, 2011) las preguntas que se realizan en este método tienen que ir dirigidas a descubrir el significado íntimo, con el fin de describir la verdadera esencia de la experiencia. Razón por la cual, fue preciso utilizar este método, ya que se trató de conocer la percepción de cada una de las personas que participaron en la investigación, quienes relataron sus conocimientos en relación a las experiencias propias y de personas cercanas con un psicólogo, para de esta manera conocer el concepto que presentaban en ese momento, acerca del rol de dicho profesional. En este orden de ideas, también se pretendió conocer la perspectiva de los psicólogos, desde su propia labor operativa.

Técnicas

Según Dalle, Boniolo, Sauto y Elbert (2005) la entrevista consiste en sostener una conversación con preguntas sistematizadas, en donde tiene como principal finalidad obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de los entrevistados. Por tanto, se destaca la importancia del uso de dicha técnica en esta investigación, ya que a partir de ella, es posible realizar una recolección más específica de los datos que se desean obtener e incluso el tema se puede abordar de una manera más profunda, buscando que los participantes logran expresar no solamente sus opiniones sino también sus sentimientos y emociones con respecto al rol del psicólogo.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó, es una guía de preguntas configurada bajo las siguientes categorías, presos políticos, que tuvo como finalidad entender la forma en la que se da el trato en la salud mental de dicha población y las personas más allegadas. Así mismo, se presentó como segunda categoría *derechos humanos*, a través de la cual se permitió abordar temas en relación a la vulneración de derechos en salud, de igual manera se planteó la categoría de *salud mental*, pues a partir de esta, se obtuvo información acerca del aporte que realiza un psicólogo en este ámbito y las afectaciones que se presentan en la población investigada, finalmente, se encontró la categoría *rol del psicólogo*, en donde se buscó conocer las distintas maneras en las que se puede desempeñar un psicólogo y la labor que debe cumplir. Cabe resaltar, que los instrumentos estuvieron diseñados de acuerdo a las categorías y se configuraron para dos poblaciones, en primer lugar el miembro del CSPP y la familiar (ver anexo 1) y en segundo lugar las psicólogas (ver anexo 2).

A continuación se relacionan las categorías de acuerdo a las definiciones del correspondiente proyecto.

Tabla 1.

Definiciones de categorías.

Categoría	Definiciones	Subcategoría	Definiciones
Percepción del rol del psicólogo	hace referencia a la opinión que se tiene en relación a las funciones que considera que desempeña un psicólogo de acuerdo a experiencias previas		

Vulneración de derechos en salud	Hace hincapié en la falta de cumplimiento del derecho a la salud en los centros penitenciarios		
Salud mental	Maneras en que influye la situación que viven los participantes en la salud mental	Sentimientos	Manifestaciones emocionales asociadas a las relación con los presos
		Afrontamiento	Maneras en cómo las personas le dan frente a las situaciones difíciles
Retos del psicólogo	Barreras a las que se enfrenta un psicólogo en el ejercicio de su profesión en centros penitenciarios	Acompañamiento	En un primer momento a la necesidad de acompañamiento que se presenta en las cárceles y en un segundo momento a la capacidad de apoyo que deben tener los profesionales, y las diferentes competencias que se deben de desarrollar para brindar un acompañamiento de manera óptima
		Capacidades del psicólogo	Se refiere a las aptitudes y conocimientos que debe tener o desarrollar un profesional de psicología

Población

Para este estudio fue necesaria la participación de cuatro (4) personas, puesto que para el desarrollo de esta investigación fue pertinente que dos de ellas (2) pertenecieran al CSPP, ya fueran hombres o mujeres, en un rango de edad de 18 a 60 años, y al menos una persona cumpliera con el criterio de tener como mínimo un familiar privado de la libertad por motivos políticos, adicionalmente, se tuvieron en cuenta dos personas profesionales en psicología, quienes estuvieran en un rango de edad de 25 a 60 años, y contaran con un mínimo de conocimiento en derechos humanos. Resaltando que en ninguna de las dos poblaciones existió exclusión de etnia, raza, comunidad o religión.

Validación de instrumentos

A partir de las categorías de análisis, se creó una guía de preguntas, que fue la base principal para las entrevistas, esta fue construida por las investigadoras y la asesora a cargo, y posteriormente se revisó y retroalimentó a través de un medio virtual por un miembro del CSPP, lo anterior debido a las medidas de contingencia establecidas nacionalmente por la pandemia covid- 19. Luego de la revisión se realizaron los cambios pertinentes a las entrevistas para llevarlas a cabo con los participantes.

En primer lugar, se realizó un encuentro virtual con los participantes (Familiar, miembro del CSPP y dos psicólogas), en donde se hicieron las respectivas entrevistas con base en la guía de preguntas, tomando como evidencia las grabaciones de estas, con la finalidad de ser usadas para las transcripciones.

Análisis de la información

Partiendo de lo anterior, se hizo un análisis de contenido, a partir del cual, se codificó la información obtenida en los relatos de los participantes, las cuales fueron categorizadas y a su vez

convertidas en unidades de análisis, pues como afirma Hernández (Como se citó en Cáceres, 2003) dichas unidades de análisis representan los aspectos fundamentales de las narraciones obtenidas, ya que como menciona Berelson (Como se citó en Schettini y Cortazzo, 2015) el análisis de contenido es una técnica de investigación para poder describir de manera ordenada e imparcial el contenido de las narraciones y tiene como finalidad la interpretación de los hechos contados.

Aspectos éticos

Para realizar esta investigación fue pertinente tener en cuenta los lineamientos del Código Deontológico y Biomédico (2009), de la ley 1090 del 2006, en la cual se hace mención de criterios relacionados con los aspectos necesarios para llevar a cabo una investigación en el margen de la ética y la legalidad.

En primer lugar, siempre se debe respetar la dignidad y el bienestar de los participantes (Art.2 y 9), garantizando que la información que se recolecto en esta investigación no podrá ser revelada a otros, y más si conlleva a peligros que atenten contra la integridad y derechos de la persona, su familia o la sociedad. (Art. 25). Dicha información no servirá para beneficio especial de ninguna persona o la posible pérdida de su objetividad (Art 28 y 55). Además, fue necesario la presencia de un trato especial al momento de recolectar la información, pues esta se hizo de tal manera que no fuera posible la identificación del participante, grupo o institución con la cual se trabajó, o en caso tal que el medio utilizado conlleva la posibilidad de identificación del sujeto, será necesario su consentimiento previo (Art.29 y 51).

Los puntos específicos destinados a la investigación mencionan, que las personas que están a cargo de investigar, tienen que hacerse responsables respecto a los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización

(Art.49), la cual debe basarse en los principios de respeto y dignidad, salvaguardando a los participantes (Art 50). Por último, se hace mención del consentimiento informado (Ver anexo 3), que se refiere al principio de permiso o de autonomía, a partir del cual, el participante otorga la autorización para la manipulación de la información recolectada, este tiene una prevalencia *prima facie* sobre los otros principios concurrentes (Corte Constitucional, sentencia SU-3).

Resultados

A continuación, se mostrarán los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a un familiar de un preso político, un miembro del CSPP y dos psicólogas, respecto a las categorías planteadas en relación a los objetivos de esta investigación.

De acuerdo a esto, se crearon unas categorías y de igual manera, se diseñaron unas subcategorías para cada una de las anteriores, seleccionando los relatos más representativos obtenidos de las narraciones de los participantes. De esta forma, en cuanto al primer objetivo, el cual consiste en descubrir los conocimientos de los participantes en relación al rol del psicólogo, se creó la categoría denominada percepción del rol del psicólogo.

Percepción del rol del psicólogo

A partir de esta categoría se buscó indagar en las ideas que construyeron los participantes, teniendo en cuenta las experiencias y opiniones que presentaban acerca de los profesionales en psicología, siendo posible mostrar, la opinión tanto de la familiar de un preso político como del miembro del CSPP, en relación a lo que consideran deben realizar los psicólogos, lo cual se evidencia en los siguientes relatos:

“...Me imagino que un psicólogo le ayuda a uno a llevar las cosas, como una persona que lo ayuda a uno a solucionar algunos problemas, pienso...” (Familiar)

“...El psicólogo es como para aconsejarlo, para darle a entender el hecho de que la persona esté allá” (Miembro del comité)

Respecto al segundo objetivo, cuya finalidad fue conocer la experiencia que ha tenido tanto la familiar como el miembro del CSPP con respecto a los encuentros y el apoyo psicológico recibido hasta el momento, se crearon las categorías, vulneración de derechos y salud mental, la cual, estuvo dividida en las subcategorías afrontamiento y sentimientos.

Vulneración de derechos en salud

En esta categoría se evidenció la percepción que tienen los participantes acerca de la manera en que se brinda la atención en salud al interior de las cárceles. Lo cual se identificó en las siguientes narraciones:

“no tiene cómo defenderse, eso allá las circunstancias son tremendas, cada vez que me llama son malas noticias, no se la forma cómo conviven, la alimentación, la salud, todo eso allá es pésimo, la verdad ellos no tiene ayuda, no hay como ese apoyo para ellos” (Familiar)

“hay platica pero que desafortunadamente no llega al bolsillo de la salud sino que llega directamente al bolsillo de los corruptos” (Miembro del comité)

Salud mental

En la siguiente categoría, se exploraron algunas variables relacionadas con la salud mental, pues según las experiencias relatadas, las personas directamente vinculadas con los presos pueden llegar a presentar diferentes sentimientos, lo que puede generar afectaciones en su salud mental.

Sentimientos.

De acuerdo a esta subcategoría, fue posible evidenciar las emociones que presentan los sujetos al haber tenido contacto con personas privadas de la libertad por motivos políticos. Lo anterior se identifica en las siguientes narraciones:

“ellos allá eso da tristeza, da tristeza de ver cómo la pasan ellos, pero pues el trato es igual para todos, no hay quien pelee, uno se siente impotente de ver cómo uno no puede hacer nada”
(Familiar)

“Para la persona que cae, la afectación va a ser más grande sentirse detrás de unas rejas eso no es nada fácil, eso es duro, eso parte el alma, usted sabe que todo aquel que cae en una cárcel tiene el 80 o 90% de perder su familia, su hogar” (Miembro del comité)

Afrontamiento.

Esta subcategoría, da cuenta de las distintas formas que han utilizado las personas que tienen a alguien cercano como preso político para sobrellevar la situación, encontrando que existen diferentes posturas por parte de los entrevistados. Esto se logró identificar en las siguientes narraciones:

“Pues eso me ha pasado con los vecinos, me hacen sentir mal porque inclusive que uno no puede salir porque eso... yo le soy sincera a veces me toca hasta pelear porque nadie sabe lo de nadie” (Familiar)

“Es difícil, por lo menos mi hijo si el sí tocó llevarlo al psicólogo y estuvo un tiempo con él porque le dio muy duro lo del papá, él se sentía solo” (Familiar)

“pues todo esto esta es en uno también, poner de parte de uno, no dejarse llevar por la problemática que se presenta, sino que uno se tiene que sentar personalmente y analizar la problemática por la cual está pasando y pensar que no nos podemos dejar doblegar” (Miembro del comité)

Por último, para el cumplimiento del tercer objetivo con el que se indago acerca de los retos de la psicología en torno al trabajo en ambientes penitenciarios con presos políticos y familias de

presos políticos, se planteó la categoría retos del psicólogo, la cual tuvo como subcategorías, acompañamiento y capacidades del psicólogo.

Retos del psicólogo

Abarco las posibles situaciones complejas a las cuales se puede enfrentar un psicólogo al momento de atender a una persona privada de la libertad por causas políticas, así como también las capacidades a nivel personal que tiene que desarrollar un profesional al trabajar con dicha población.

Acompañamiento.

En efecto, la presente subcategoría, permitió identificar aquellos relatos en los cuales tanto el familiar de un preso político y el miembro del CSPP, manifestaron la necesidad que existe en las cárceles, respecto al acompañamiento requerido por los psicólogos, esto se encontró en los siguientes relatos:

“Con los presos, pues como le digo, rico que fueran todos los días o más veces a la semana, porque en ese sentido, pienso que debería haber como más atención y que no sea una vez al mes, sino como 2 veces en una semana. Deberían mejorar eso allá con ellos” (Familiar)

“todas estas personas que llegan allá a brindarles un apoyo, ellos se sienten muy agradecidos, porque la verdad es que ellos no pueden tener esa oportunidad de recibir esa atención y en las cárceles hay mucha gente con problemas mentales” (Miembro del comité)

Así mismo, fue posible evidenciar las características que de acuerdo a las psicólogas debe tener en cuenta un profesional en el área de salud mental, al momento de realizar un acompañamiento a los presos y sus familias, lo anterior se evidencio a partir de las siguientes narraciones:

“el rol de los psicólogos en las cárceles es acompañar los proceso de encarcelamiento, es identificar cómo ha afectado la cárcel a la persona e intentar darles herramientas para que

puedan sobrellevar la experiencia, intentar agenciar a las personas también para que comiencen a gestar procesos muy desde lo personal como en empoderamiento dice uno, para que puedan sobrellevar la experiencia y se den cuenta que es una cosa que va a pasar” (Psicóloga 1)

“implica una resignificación de roles en una familia, donde posiblemente la madre tenga que asumir el rol de cuidadora del hogar, pero también de proveedora, donde posiblemente el hijo mayor tenga que asumir otros roles para proveer a su familia, está el factor económico, hay temas a todo nivel, entonces creo que la afectación no es solamente a nivel individual sino a nivel grupal” (Psicóloga 2)

“El rol del psicólogo debería ser dialogar con los diferentes grupos, debería ser transdisciplinar, apelar obviamente por el tema de la dignificación, hacer un acompañamiento o una intervención en la misma situación de los presos, ¿eso que implica? alimentación, que tengan seguridad y es un abordaje más a partir de necesidades básicas y particulares a nivel de unas características” (Psicóloga 2)

Capacidades del psicólogo.

A partir de esta subcategoría, se procuró conocer las posibles dificultades a las cuales consideraban los participantes, se podría enfrentar un psicólogo al trabajar con personas privadas de la libertad, destacando que la mayoría de los participantes hizo alusión al espacio donde se presenta la atención, es decir a probables dificultades técnicas, y es a partir de estas, que el psicólogo debe desarrollar unas capacidades fundamentales para llevar a cabo su labor. Lo cual se identificó en los siguientes relatos:

“Creo que de pronto que estén en su charla y me imagino yo que haya alguna pelea o no se alguna interrupción que tengan que parar lo que están haciendo por algo” (Familiar)

“Ahh no eso allá para ustedes que vayan allá tienen que llevar un listado de las personas que ustedes saben, porque allá no salen todos, son solo esas personas que usted mande a llamar no más” (Miembro del comité)

Por otro lado, se destacó que las psicólogas hacían referencia a las resistencias emocionales que se presentan por parte de los presos políticos al momento de llevar a la práctica el rol del psicólogo, adicionalmente mencionaron posibles dificultades debido a la cantidad de personas que deben atender y el poco personal con el que cuentan, estos hechos se evidenciaron en las siguientes narraciones:

“Entre muchas otras cosas, ese miedo también es una barrera que uno siempre tiene que destruir o a la que uno siempre se tiene que enfrentar, esto no solo pasa con los presos políticos, esto realmente pasa con mucha gente que está en este tema de las organizaciones sociales pero el miedo de ellos a hablar, la falta de confianza es realmente una barrera que desaparece con los años, con mucho trabajo, creando confianza es que se logra destruir” (Psicóloga 1)

“Es un tema donde no hay realmente capacidad para responder frente a la cantidad de reclusos que hay en las cárceles que es un tema también que sale un poco del reporte operativo del psicólogo y creo que no es un tema particular si no a nivel general, de motines, de que ellos en este momento están sintiendo temor generalizado, creo que no es gratuito, a de ser importante que el psicólogo pudiera vincular con esto del manejo de emociones” (Psicóloga 2)

“en papel aparece, en papel dice que debe haber un acompañamiento psicosocial al inicio, durante y antes de la libertad, entonces durante todo este proceso de encarcelamiento o cuando tú realmente sientes la necesidad tendrías que tener la posibilidad de acceder a un psicólogo, pero esto no pasa, no se da en la vida real” (Psicóloga 1)

Por otra parte, la psicóloga 1, hizo alusión principalmente a los sentimientos que podrían llegar a experimentar los psicólogos al atender a presos políticos, esto se reflejó en el siguiente relato:

“o sea una persona que sea inocente y que esté privada de la libertad por varios años y que esté bajo muchas condiciones, pues a uno lo carga, o por ejemplo, trabajar con víctimas que nosotras trabajamos con las víctimas de crímenes de estado o trabajar con las personas que están protestando y que son víctimas del ESMAD, digamos que todo esto carga emocionalmente”
(Psicóloga 1).

Discusión

La presente investigación busco conocer las perspectivas que tienen el miembro del CSPP, la familiar y las psicólogas, en relación al rol que debe desempeñar un profesional en salud mental con las personas privadas de la libertad y sus familiares, procurando indagar en cómo pueden llegar a influir en la salud mental de dicha población, destacando que de acuerdo a los relatos recolectados, estas personas mencionaron no haber recibido una atención oportuna en salud mental, por lo que fue necesario tratar temas en relación a las herramientas que han utilizado para afrontar la situación. De igual manera, se destaca que los espacios en las cárceles representan una gran barrera para que los psicólogos no ejerzan a cabalidad su rol y por tanto, es posible decir que se presenta una vulneración del derecho a la salud.

Adicionalmente, cabe resaltar que los participaciones no hicieron mayor énfasis en los presos políticos, sino que enfocaron sus respuestas mayormente a presos en general, evidenciando algunas resistencias al momento de hablar de la temática, debido a las dificultades que se presentan con esta población, entre ellas el miedo a mencionar temas que lleguen a comprometer a sus familiares o compañeros.

A continuación se ampliarán los elementos mencionados con anterioridad.

Dentro de este orden de ideas, con el fin de dar respuesta al primer objetivo, surgió la categoría *percepción del rol del psicólogo*, donde se evidencio que tanto el miembro del CSPP como la familiar presentan conocimientos acerca de las funciones que debe desempeñar un profesional en salud mental, considerando que este ayudaría en el ámbito personal de cualquier ser humano, no obstante, los participantes mencionaron no haber recibido atención psicológica y por este motivo, como lo citaron Carterette y Friedman (Como se citó en Arias, 2006) su percepción fue una imagen subjetiva de la realidad, debido a que el concepto del rol del psicólogo se dio en relación a imaginarios de acuerdo a vivencias de personas cercanas a su contexto.

A partir de lo anterior, es importante destacar que según los relatos de los participantes, estos retoman exclusivamente elementos de intervención individual en la población carcelaria, es decir asocian la labor del psicólogo a un aspecto netamente clínico, lo que se enlaza con el estudio de Nieto (2001) quien afirma que en los centros penitenciarios existe una percepción limitada de las diversas ramas de la psicología. Y es en base a los conocimientos que presentan que se crea una necesidad de ayuda y apoyo por parte de los psicólogos con los presos y sus familiares, lo cual se comprobó en el estudio de Vite y Reyes (2016), quienes consideraban necesaria la integración de diversas estrategias enfocadas en temas relacionados con ayudas asistenciales, tanto con las personas que se encuentran reclusas como con sus familias, ampliando el abordaje del campo de acción del psicólogo.

Por otra parte, en relación al segundo objetivo es importante tener claro que los participantes no cuentan con experiencias personales relacionadas con acompañamiento psicológico, por consiguiente han realizado un análisis de las posibles causas que han generado la ausencia de la prestación de este servicio, por ello emergió la categoría *vulneración de derechos en salud*, en donde se recalca que a pesar de la existencia de lineamientos institucionales que procuran la

garantía del acceso a la salud, uno de los limitantes a este derecho es la corrupción en los centros penitenciarios, lo cual se identificó a partir de la observación que han realizado los colaboradores de esta investigación frente a esta problemática. En este sentido, es pertinente tener en cuenta que el concepto de salud abarca al ser humano de manera integral, comprendiendo aspectos físicos, sociales y mentales (OMS, 2014). En efecto, dichos factores se ven afectados por la falta de inversión de recursos, lo que incrementa las condiciones precarias de calidad de vida a las que se enfrentan los presos, generando afectaciones no solo a nivel físico sino también a nivel de su salud mental.

En diálogo con lo anterior, en el estudio de Sáenz (2013), se enfatizó la vulneración de derechos de los presos políticos, principalmente a través de castigos físicos e inhumanos, tratos crueles y distanciamiento de sus familiares, sin embargo, en esta investigación a partir de los relatos de los entrevistados, se reconoció que estos mencionaban principalmente la vulneración de derechos en relación a las condiciones carcelarias y falta de acceso a la salud, en consecuencia de que la población de este estudio realmente no manifiesta tener conocimiento de los tratos que se presentan hacia sus allegados en los centros penitenciarios, pero si han reconocido que existen afectaciones en la esfera personal dado a la reclusión de sus familiares

Así mismo, el estudio de Leñero, Maya y Barrón (2015) se resaltó la vulneración de la integridad psíquica y emocional, como también, otras afectaciones asociadas al trato que tienen en los centros penitenciarios, por lo que fue necesario traer a colación las afirmaciones de la OMS (2017), la cual considera que los derechos humanos en salud, se basan principalmente en la asistencia oportuna y la calidad del servicio, destacando que de acuerdo a los enunciados anteriores, esto no se presenta en los centros en donde se encuentran los presos allegados a los participantes.

De la misma forma, Cancino (2017) en su investigación encontró que en la cárcel no se suplen las necesidades básicas, principalmente en los aspectos de salud, generando que se presente una vulneración tanto al derecho de la salud como al de la vida digna. Del mismo modo, Ferrero (2009) menciona que en las cárceles se presentan condiciones precarias en la mayoría de los servicios. De esta manera, de acuerdo al trato que brinda el estado hacia los presos, se identificó que existen unas condiciones indignas a nivel interno de la cárcel, afectando así, la calidad de vida de los reclusos y por tanto, impidiendo un adecuado desarrollo integral de la persona. Siendo pertinente destacar, que ante las necesidades no suplidas no se ha evidenciado una intervención estructural a nivel psicológico por parte de los organismos competentes, que busque mitigar las afectaciones tanto del preso como de los familiares.

En este sentido, en relación al segundo objetivo también emergió la *categoría salud mental*, pues los participantes son conscientes de la relevancia de esta en sus vidas, por este motivo se decidió para los propósitos de esta investigación exponer los sentimientos experimentados por los participantes al tener un allegado como preso, pues esto repercute en los aspectos emocionales de los sujetos, y por tanto, interviene en la salud mental de las personas, logrando así, corroborar el concepto de salud mental planteado por el Ministerio de Salud y Protección Social (2014) quienes proponen que este es un factor influyente en los procesos internos del ser humano, tal como se evidencio en los relatos de los participantes, donde manifestaron que el hecho de tener a una persona cercana privada de la libertad genera ciertos cambios en sus emociones y a su vez, la necesidad de crear estrategias para afrontar la situación, todo esto a causa de la falta de acompañamiento psicológico.

Teniendo presente que el INPEC (2019) considera que un preso es alguien que se encuentra pagando una condena en un centro penitenciario bajo medidas de aseguramiento, en una cantidad

determinada de tiempo, fue posible relacionar este aspecto con las emociones de los familiares descritas anteriormente, recalcando que estas se mantienen durante los años que el familiar está tras las rejas, ocasionando afectaciones en la vida de las personas cercanas al recluso, dado que esto representa un episodio que marca su historia familiar; esta afirmación se evidencia en el estudio de Faundez, Cornejo y Brackelaire (2014) pues mencionan que las personas cercanas a alguien privado de la libertad son víctimas de un doble atropello, como lo es el hecho de no poder compartir con sus familiares y el ser discriminados por la condición de tener a una persona privada de la libertad por motivos políticos, este último punto también es abordado en el estudio de Vite y Reyes (2016), quienes además consideran que se presentan unas afectaciones a nivel emocional, ya que los familiares pueden experimentar sentimientos de tristeza y dolor, debido a que en los hallazgos de esta investigación se encontró la presencia de discriminación hacia los allegados al preso por parte de su contexto más cercano, razón que refleja una gran carga emocional.

Ahora bien, con la finalidad de ampliar lo mencionado previamente, es necesario traer a colación las maneras que han utilizado los participantes para hacer frente al suceso de tener a un conocido como preso, una de ellas es la participación en el CSPP, pues el ideal de defender los derechos humanos y los derechos de los presos políticos se ha convertido en una opción para expresar sus sentimientos y pensamientos, en concordancia con Martínez y Gómez (2017), quienes aseguran que el afrontamiento es una de las diferentes estrategias empleadas para asimilar ciertas situaciones, asumiendo que el hecho de estar en el comité es una manera de afrontamiento de los participantes para sobrellevar la situación que viven como allegados a un preso político.

Con la finalidad de responder al tercer objetivo se propuso la categoría *retos del psicólogo*, en donde se reconoció que pese a los protocolos existentes en la cárcel y a las dinámicas que se dan en este plantel, es pertinente resaltar que la atención psicológica no se presenta de manera oportuna

y adecuada, debido a que el sistema administrativo penitenciario no lo permite, sin embargo, el psicólogo hace lo posible por proporcionar un acompañamiento en el proceso, entendiendo que según Raffo (2007) el acompañamiento consiste en tratar de brindar apoyo humano a quien está presentando una situación difícil, pues los participantes refirieron que quienes se encuentran privados de la libertad presentan una necesidad de esta índole, ya que en muchas ocasiones no se brinda atención por parte del psicólogo a los presos y en otros casos se hace pero en unos lapsos de tiempo bastante lejanos.

Por otro lado, las psicólogas expresaron que la falta de acompañamiento por parte de profesionales en salud mental en las cárceles, se da debido a que no se cuenta con la cantidad de personal requerido para atender al número de internos que lo solicitan, en cambio el miembro del CSPP, manifiesta que uno de los obstáculos para poder acceder a la población carcelaria es el cumplimiento de estrictos requerimientos estipulados por el centro penitenciario, y esto representa una limitación para ejercer la atención a los internos.

Además, el conocimiento que presentan los participantes se encuentra reducido al campo clínico, por lo que se logra desencadenar una falta de confianza en el profesional, corroborando el concepto de Castillo (como se citó en González, González y Vicencio, 2014) en el que se afirma que no se encuentra una definición clara respecto al rol operativo del psicólogo desde una perspectiva global, lo que puede ocasionar la limitación de las acciones del profesional en el contexto carcelario, relacionándose con los resultados del estudio de Nieto (2001), en donde expresa que en las cárceles no se tiene la suficiente autonomía para que los psicólogos ejerzan su labor.

Adicionalmente, las psicólogas expresaron que es posible llegar a presentar repercusiones emocionales a nivel personal al trabajar con presos políticos y de igual manera, se trae a colación

la existencia de unas variables que potencian los retos del psicólogo desde un punto de vista operativo, tales como el espacio para desarrollar la atención, las interferencias por parte de los internos y la baja cobertura de servicios en psicología, siendo importante recalcar, que los retos del psicólogo son todas aquellas dificultades a las cuales se puede llegar a enfrentar un profesional en esta área al momento de cumplir sus funciones en cualquier contexto (RAE, 2014 y COLPSIC, 2014), es decir lo mencionado anteriormente.

Destacando que de acuerdo a los relatos de los participantes, estos mencionaron que quienes se encuentran privados de la libertad requieren de acompañamiento psicológico, puesto que se percibe como una buena herramienta para sobrellevar la situación, logrando de esta manera diferenciarse del postulado del estudio de González, Jonsson, Leal, Hernández y Sala (2019) quienes afirman que los presos asumen la asistencia a psicología como una manera de rebajar penas, pues en el caso de esta investigación de acuerdo a los relatos de los participantes allegados a esta población, se logró identificar que los presos no lo perciben de esta manera, aunque sí mencionaron la existencia de un miedo generado por su condición de líderes sociales o pertenecientes a una organización social, lo que genera una dificultad al momento de establecer empatía.

De este modo, es pertinente aludir que el psicólogo debe tener la capacidad de extender el acompañamiento a las familias, ayudando a la resignificación de roles en el hogar, dado que al tener una persona privada de la libertad se altera la dinámica familiar, así como otras esferas de la misma, pues como afirma la investigación de Vite y Reyes (2016) la ausencia de un familiar en la cotidianidad genera distintas afectaciones familiares, principalmente a nivel económico, puesto que otro individuo debe asumir los gastos de la persona que está en la cárcel, por este motivo, es preciso considerar a su vez un apoyo a nivel familiar, pues teniendo en cuenta este mismo estudio,

los apoyos recibidos por las familias en el tiempo que un miembro es recluso genera bienestar tanto en los presos, como en las familias, instituciones y comunidades, aunque de acuerdo a lo afirmado por los participantes esto no se presenta de esta manera, pues por parte del estado ni los reclusos ni sus familias han recibido apoyo en salud.

Conclusiones

En conclusión, se puede afirmar que las percepciones de las psicólogas se enlazan hacia su rol operativo y la manera en como lo han vivenciado desde su área, mientras que la familiar y el miembro del CSPP dan respuesta de acuerdo a sus necesidades y las de sus seres cercanos. En contraste a esto, cabe mencionar que los puntos de vista de los participantes apuntaron a problemáticas similares tales como la falta de acceso a la salud mental por parte de los internos y sus familiares.

Así mismo, se evidencio que los participantes presentan conocimientos respecto al rol que debe desempeñar el psicólogo, el cual es referenciado por experiencias de intervención con personas cercanas, debido a que no han tenido un acercamiento directo en procesos psicológicos. De igual manera, se identificó la pertinencia de la labor que cumplen los profesionales en salud mental en el transcurso de sus vidas, sin embargo la falta de recursos económicos obstaculiza el acceso a los servicios de salud mental.

En este sentido, los participantes manifestaron tener una postura analítica frente a las situaciones ocurridas al interior de la cárcel en relación a la salud mental, ya que logran identificar que el rol del psicólogo en estos contextos es esencial tanto para los presos políticos como para sus familiares. Es a partir de esto, que se denota una gran necesidad de acompañamiento psicológico en las cárceles, llevando a su vez, a establecer una relación respecto a los factores que

influyen en esta problemática, entre las cuales se encuentran la corrupción y la escasez de estrategias que mitiguen las diferentes problemáticas dentro de los centros penitenciarios.

A su vez, debido a la falta de atención psicológica, los familiares de los presos políticos recurren a distintas estrategias de afrontamiento, entre ellas la búsqueda de redes de apoyo en organizaciones sociales como lo es el CSPP, ya que en este logran vincularse con personas que están vivenciando situaciones similares. Adicionalmente, al observar las condiciones a las que están expuestos sus seres cercanos privados de la libertad, e integrarse al CSPP, no solo buscan luchar por sus derechos, sino que al mismo tiempo encuentran un apoyo emocional.

Por último, el psicólogo al trabajar con personas privadas de la libertad y familiares de presos políticos, se debe enfrentar a diferentes retos profesionales y personales al momento de brindar acompañamiento, por lo que es pertinente que a medida que desempeñe su labor, perfeccione una serie de capacidades técnicas que permitan un mejor ejercicio profesional y de esta manera, se brinde una atención óptima para los reclusos y sus familiares o personas cercanas. Siendo oportuno resaltar que una de las principales limitaciones que existen para llevar a cabo la labor psicológica, es el miedo que presentan los presos políticos para expresar sus emociones, debido a la situación amenazante en la que se encuentran, razón por la cual, es necesario que el psicólogo en primera medida deba enfrentar las resistencias emocionales de quien esta privado de la libertad.

Así mismo, el psicólogo a nivel personal debe enfrentarse a las diferentes cargas emocionales que conlleva trabajar con este tipo de población, por lo que es necesario que antes de realizar su labor en un centro penitenciario trabaje en su inteligencia emocional, teniendo en cuenta que estas cargas se dan debido a las diversas problemáticas que se presentan al interior de la cárcel, adicionalmente, al trabajar con presos políticos los psicólogos de acuerdo a los resultados de esta investigación, llegan a experimentar sentimientos de impotencia, lo que genera una afectación para

mismos, y de igual forma, es necesario que tengan presente los ideales que poseen los presos políticos y sus familias para que de esta manera logren brindar un mejor acompañamiento basado en el respeto y la comprensión de su ideología.

Limitaciones

Al momento de llevar a cabo esta investigación, se presentaron dificultades tales como una limitación para obtener información específica acerca de los presos políticos, puesto que los participantes mostraron resistencias al hablar del tema y sumado a esto, al realizar la búsqueda de antecedentes no se encontró información concreta acerca de la temática, de igual manera, surgieron problemas técnicos debido a las medidas de contingencia y principalmente al uso de medios tecnológicos. Por otro lado, debido al alcance del proyecto y al ejercicio formativo no fue posible profundizar en aspectos relacionados al desarrollo de tipos prácticas específicas del psicólogo y sus respectivas competencias.

Recomendaciones

De acuerdo al desarrollo de esta investigación, se considera necesaria la ampliación de la temática en el ámbito académico, dado que no existen muchas investigaciones respecto al tema del rol del psicólogo con presos políticos, por lo que es fundamental el desarrollo de estos contenidos no solamente a nivel regional sino también a nivel nacional, de manera que se abarque a mayor profundidad la situación que enfrentan los presos políticos, sus familiares y personas cercanas, así como también la relevancia de la atención psicológica en este contexto, con la intención de brindar voz a los presos políticos, para que sean capaces de describir sus necesidades y a su vez proporcionar una mejor atención psicológica.

Por consiguiente, se considera importante la vinculación de voluntarios o practicantes de psicología con organizaciones sociales como el CSPP, con la finalidad de suministrar un

acompañamiento al proceso que realizan y con ello facilitar la posibilidad de ofrecer apoyo a los miembros de las organizaciones.

Finalmente, es crucial generar estrategias para dar a conocer el concepto de “preso político” y además disminuir su estigmatización.

Anexos

Anexo 1

Instrumento para los miembros del CSPP

Dimensiones	Miembros del CSPP
presos políticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para usted que es una persona privada de la libertad? 2. ¿Tiene algún conocido detenido? ¿Qué vínculo tiene con esta persona? 3. ¿Podría contarme porque su compañero/familiar está detenido? 4. ¿Sabe que es un detenido político? 5. ¿Qué piensa usted de las personas privadas de la libertad por razones políticas? 6. ¿Porque su familiar es considerado un detenido político? 7. ¿Qué opina sobre las razones por las cuales su compañero/familiar está detenido? 8. ¿Cree que las personas detenidas por razones políticas reciben el mismo tratamiento que otros detenidos? ¿Y usted al ser su familiar/compañero un detenido político que tipo de trato ha recibido?

9. ¿Usted se ha sentido discriminado o excluido por tener un familiar/compañero preso político? ¿Qué tipo de rechazo o discriminación ha tenido por ser familiar/compañero de un preso político?

- Derechos humanos
1. ¿Qué sabe sobre los derechos humanos? ¿A qué te suena, que te imaginas?
 2. ¿Conoce cuáles son esos derechos humanos?
 3. ¿Cuáles han sido los derechos que más ha sentido que le han vulnerado a usted como familiar y a su compañero como presos?
 4. ¿Cuáles son los derechos que siente que más le han protegido a usted, a sus familiares y a su compañero como preso?
 5. ¿Ha participado en la defensa de los derechos humanos? / SÍ ¿De qué manera ha defendido los derechos humanos? ¿cómo lo hace? / NO ¿De qué manera le gustaría hacerlo?
- Salud mental
1. ¿Qué entiende usted por salud?
 2. ¿Qué entiende por salud mental?
 3. ¿Porque cree que es importante que una persona tenga una buena salud mental? (Retomar respuesta 1)
 4. ¿Por qué piensa que es importante trabajar el tema de salud mental con personas privadas de la libertad?
 5. ¿Cuáles son los riesgos en la salud mental que ha tenido su compañero por el hecho de estar detenido? ¿Y usted y sus familiares a qué riesgos se han enfrentado?

6. ¿Cómo cree que se podría reducir esos riesgos que acabas de mencionar?

7. ¿Cuáles han sido los cambios más notorios en su familiar o compañero desde el ingreso al centro carcelario? ¿Y a usted y su familia como los ha afectado? ¿Qué cambios han tenido?

8. ¿Cómo su familiar o compañero ha manejado esos cambios que me acabas de mencionar y como los ha manejado usted y su familia? ¿Le parece importante que un psicólogo los ayude en ese proceso de cambio? ¿porqué?

1. ¿Para qué sirve ir al psicólogo? ¿Cuáles crees que son las funciones de un psicólogo?

2. Desde que tienes a un familiar/compañero detenido ¿Has tenido apoyo psicológico? (SI LA RESPUESTA ES SÍ) ¿Qué razones te motivaron a ir con un psicólogo? ¿cuánto tiempo llevas asistiendo? SI LA RESPUESTA ES NO ¿Cuáles son las razones por las que no ha tenido un acercamiento a un psicólogo después de que su familiar/compañero fue detenido?

3. ¿Te gustaría ir a un psicólogo? ¿Por qué? (SI LA RESPUESTA ES SÍ) ¿De acuerdo a su experiencia, ¿cómo le ha ayudado el psicólogo? ¿Qué cambios ha tenido y que ha hecho el psicólogo para aportar a esos cambios? SI LA RESPUESTA ES NO

¿Qué cambios ha tenido? ¿cómo cree que el psicólogo puede aportar a esos cambios?

Rol del psicólogo

4. ¿Cómo las experiencias que otras personas han tenido con otros psicólogos han influido en la manera como los ve?

5. ¿Para usted cuáles serían las funciones que un psicólogo debe desempeñar con las personas privadas de la libertad?

6. ¿Para usted cuáles son los temas (Problemáticas) más importantes para atender a detenidos y familiares? ¿y a detenidos políticos y a sus familiares?

7. ¿Considera que dentro del centro penitenciario existe un espacio adecuado para tener una charla con un psicólogo? SI LA RESPUESTA ES SÍ ¿Cuéntanos cómo es ese espacio? SI LA RESPUESTA ES NO ¿Cómo cree que deben ser los espacios para que se dé el ambiente para una buena charla con el psicólogo?

8. ¿Cuál cree que es el mayor reto para un psicólogo al trabajar con la población privada de la libertad?

9. ¿Que aporte piensa que podría realizar un psicólogo para el bienestar de su familiar/compañero?

10. Teniendo en cuenta la crisis de salud que se presenta actualmente a nivel nacional. ¿Cómo considera que un psicólogo puede ayudar a las personas que se encuentran en centros penitenciarios? ¿Cree que presentaría mayores dificultades para cumplir con su trabajo? ¿Porque?

Anexo 2*Instrumento para Familias de los presos políticos*

Dimensiones	Psicóloga
Presos políticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para usted que es una persona privada de la libertad? 2. ¿Qué piensa sobre la población privada de la libertad? 3. ¿Tiene conocimiento respecto a la clasificación de los presos en las cárceles? 4. ¿Para usted que es un preso político? 5. ¿Qué opina usted de las personas privadas de la libertad por razones políticas? 6. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrenta un psicólogo al atender a un preso político? 7. ¿Qué crees que debe tener en cuenta un psicólogo cuando atiende un detenido político o a los familiares de un detenido político? 8. ¿Cree que la intervención debe ser diferente con un preso político a comparación a la de otros detenidos?
Derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para usted qué son los derechos humanos? ¿Cuál es su visión sobre los derechos humanos?

2. ¿Conoce cuáles son esos derechos humanos?
3. ¿Considera que se vulneran los derechos humanos en las cárceles? ¿Cuales?
4. ¿Cuáles son los derechos que consideras que son velados y protegidos en los centros penitenciarios?
5. ¿Cuál es su rol en la defensa de los derechos humanos desde su quehacer profesional?

Salud mental

1. ¿Para usted que es salud?
2. ¿Para usted que es la salud mental?
3. ¿Por qué para usted es importante la salud mental en el desarrollo de una persona?
4. ¿Por qué piensa que es importante trabajar el tema de salud mental con personas privadas de la libertad?
5. ¿Cuáles considera que son las principales afectaciones en la salud mental de las personas privadas de la libertad? ¿Y en el caso de las familias que afectaciones cree que sufren?
6. ¿Cómo abordar esas afectaciones que acabas de mencionar en la salud mental en una persona privada de la libertad?
7. ¿Qué afectaciones en relación a la salud mental considera que se presentan durante el ingreso a la cárcel, cuando ya llevan un tiempo preso y antes de salir de la cárcel?

8. ¿Cuál es la diferencia entre atención asistencial y la prestación de servicios? ¿Cómo cree que se deben efectuar cada una de estas con la población presa?

9. ¿De qué manera considera que debe estar compuesta la unidad de atención en salud mental en los centros penitenciarios?

1. ¿Cómo cree que debe ser el rol del psicólogo en los centros penitenciarios?

2. ¿De qué manera cree que usted como psicólogo puede contribuir a la salud mental de las personas que se encuentran presas y de sus familiares?

3. ¿Cuál cree usted que debería ser el enfoque y herramientas de un psicólogo que trabaja con población privada de la libertad?

4. ¿Cómo piensa que es el rol del psicólogo a nivel individual y grupal en la cárcel?

5. ¿Cuáles consideras que son las funciones de un psicólogo para lograr la resocialización de los presos?

6. ¿Con qué dificultades piensa que usted como psicólogo se puede encontrar dentro de los centros penitenciarios?

7. ¿Cree que pueden existir diferencias en la labor del psicólogo de acuerdo al tipo de preso que se está tratando?

Rol del
psicólogo

8. ¿Para usted cuáles son los temas (Problemáticas) más importantes para atender a detenidos y familiares? ¿y a detenidos políticos y a sus familiares?

9. ¿Que aporte piensa que podría realizar desde su campo para el bienestar de las personas privadas de la libertad y sus familias?

10. De qué manera cree que debe ser el espacio adecuado dentro de un centro penitenciario para que usted como psicólogo desempeñe un buen rol?

11. Teniendo en cuenta la crisis de salud que se presenta actualmente a nivel nacional. ¿Cómo considera que un psicólogo puede ayudar a las personas que se encuentran en centros penitenciarios? ¿Cree que presentaría mayores dificultades para cumplir con su trabajo? ¿Porque?

Anexo 3*Consentimiento informado***CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES**

Título de la investigación: Una mirada hacia el rol del psicólogo desde la perspectiva de los miembros del comité de solidaridad de presos políticos (CSPP) y las familias de presos políticos

Grupo No.229T

Popayán (Cauca)

Yo, _____ una vez informado/a sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a Jessica Tatiana Navia Gómez y Yazmin Fernanda Ortega Gómez estudiantes y Eleonora Castellanos Jaramillo asesor/a de la Fundación Universitaria de Popayán, para la realización de las siguientes procedimientos:

1. Aplicación de entrevistas por parte de las estudiantes

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitirán mejorar los procesos de evaluación de personas con condiciones similares a las mías.

- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Fundación Universitaria de Popayán y en archivos de los investigadores.

- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a mi cónyuge, a otros miembros de mi familia y a mis médicos. Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma _____

Documento de identidad No. De _____

Referencias Bibliográficas

Arango, M., Marín, V. y Arroyave, O. (2015). Percepción de los presos políticos sobre las condiciones jurídico-penitenciarias vividas en los establecimientos penitenciarios del Valle de Aburrá (Medellín-Colombia). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 44, 51-67.

Recuperado de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/615/1150>

Arias, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Dialnet*, 8(1), 9-22. Recuperado de <https://horizontespedagogicos.iberro.edu.co/article/view/08101/549>

Bascón, M. y Vargas, V. (2016). Salud mental en reclusos. Un análisis pre-post intervención psicosocial con grupo control de comparación. *Scielo*, 32(2), 374-382. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282016000200009

Becoña, E., Casete, L., Llove, M., Nogueiras, L., Lage, M., Gutiérrez, M., Baamonde, M., Lorenzo, M., Suárez, S., González, N., Vázquez, M., Míguez, M. (2004). Guías de tratamiento y guías para la práctica clínica psicológica: una visión desde la clínica. *Redalyc*, 25(87), 9-19. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808702.pdf>

Blanco, F., Dolores, M. (2009). Violencia y represión en el ocaso de los Somoza: las condiciones carcelarias de los presos políticos. *Redalyc*, 238(39), 154-178. Recuperado de <https://www.researchgate.net>

Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2, 53-82. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/1003>

Cancino, N. (2017). Comunicación intercultural mapuche. Comunicados públicos de presos políticos en huelga de hambre (La Araucanía, Chile, 2006). *Revistas científicas*, 29- 48. Retomado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/2354/3605>

Colegio Colombiano de Psicólogos. (2009). *Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia*. Recuperado de https://www.infopsicologica.com/documentos/2009/Deontologia_libro.pdf

Colegio Colombiano de Psicólogos. (2014). *PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PSICOLOGO EN COLOMBIA, EN EL CONTEXTO DE LA SALUD*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Psicologia_Octubre2014.pdf

Comité de Solidaridad de Presos Políticos (s.f.). Situación carcelaria en Colombia. Conflicto armado y presos político. Recuperado de <http://www.comitedesolidaridad.com/>

Comité de Solidaridad de Presos Políticos (s.f.). *Conócenos*. Recuperado de <http://www.comitedesolidaridad.com/es/conocenos>

Corporación Avre. (s.f.). *Vulneración de derechos humanos*. Recuperado de <http://corporacionavre.org/modelo/violacion-de-los-derechos-humanos>

Corte Constitucional. (2005). *Sentencia C-928/05*. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-928-05.htm>

Corte Suprema de Justicia. (2007). *Auto 26945 de 11 de julio de 2007 (429)*. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_75992042366ff034e0430a010151f034

Dalle, P., Boniolo, P., Sauto, R., y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Argentina: Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1532.dir/sautu2.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República* (XXVI). Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/XXVI-Informe-del-Defensor-del-Pueblo-al-Congreso.pdf>

Faúndez, X., Cornejo, M., y Brackelaire, J. (2014). Transmisión y apropiación de la historia de prisión política: transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de ex presos políticos de la dictadura militar chilena. *Terapia psicológica*, 32(3), 201-216. doi: 10.4067/S0718-48082014000300003

Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Ferrero, M. (2009). Violencia y represión en el ocaso de la Somoza: las condiciones carcelarias de los presos políticos. *Scielo* 238 (39), 154- 178. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n39/n39a10.pdf>

Fundación Universitaria de Popayán. (2019). Guía de trabajos de grado. Recuperado de <https://mail.google.com/mail/>

González, M., González, I. y Vicencio, K. (2014). Descripción del rol autopercebido del psicólogo y sus implicancias en los procesos de formación de pregrado. *Psicorpectivas*, 13(1), 108-120. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v13n1/art11.pdf>

González, L., Jonsson, R., Leal, A., Hernández, N. y Sala, P. (2019). La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos. *Redalyc*, 75, 386-404. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513857794019>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2007). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24673.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2019). *Informe estadístico de la población reclusa a cargo del INPEC* (12). <https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/>

Leñero, S., Maya, V. y Barrón, F. (2008). Entrevista a ex presos políticos de la APPO. *El Cotidiano*, 23(150), 101-106. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515015>

Martínez, M., y Gómez, J. (2017). Formalización del concepto de afrontamiento: una aproximación en el cuidado de la salud. *Scielo*. 11(3), 1-14. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/ene/v11n3/1988-348X-ene-11-03-744.pdf>

Merino, S. (2017). La carpeta de las emociones: Proyecto didáctico para segundo ciclo de la educación infantil. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/La%20carpeta%20de%20las%20emociones%20.%20Proyecto%20Did%C3%A1ctico.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *ABECÉ sobre la salud mental, sus trastornos y estigma*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Resolución número 00005159 de 2015*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5159-de-2015.pdf>

Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Huila, Colombia. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Morales, L. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Scielo*, 6(2), 237-256. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a04.pdf>

Nieto, E. (2001). Rol del psicólogo en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Bogotá. *Acta Colombiana de Psicología* 6 (01) 77- 92. Retomado de <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/download/582/598/>

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Documentos básicos* (48). Recuperado de <https://apps.who.int/gb/bd/>

Prisioneros de guerra del Bloque Iván Ríos de las FARC-EP. (07 de diciembre de 2011). La situación carcelaria “En Colombia existe 9500 presos políticos”. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebellion.org/la-situacion-carcelaria-en-colombia-existe-9-500-presos-politicos/>

Real Academia Española. (2019). *Reto*. Recuperado de <https://dle.rae.es/reto>

Restrepo, D. y Jaramillo, J. (2012). Concepciones de salud mental en el campo de la salud pública. *Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(2), 202-211. Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8562/1/RestrepoDiego_2012_ConcepcionesSaludMental.pdf

Rojas, A.R. (27/02/2015). Presos políticos o políticos presos?. *América Latina en movimiento*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/81207>

Sáenz, D. (2013). Derechos humanos sistema penitenciario y presos políticos en Colombia estudio de caso: establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Cóbbita –

Boyacá. *Principia IURIS*, 19(19), 163-183. Recuperado de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/download/772/768/>

Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Argentina. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segura, M y Arcas, M. (2007). *Educación de emociones y sentimientos*. Madrid, España: Narcea S.A. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=V10M6Zp1q3YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Universidad de los Andes. (2019). *Informe de Derechos Humanos del Sistema Penitenciario en Colombia* (5). Recuperado de <https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/2019/GrupoPrisiones.InformeDDHH2018.pdf>

Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la psicología. *Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 6 (1), 4-13. Recuperado de <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>

Vite, E. y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Dominio de las ciencias*, 2(2), 257-268. Recuperado de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/165>

